

CONSOLIDADO RESULTADOS INVITACIÓN DIRECTA 078 - 2015

“SUMINISTRO OPORTUNO DE SANGRE Y HEMODERIVADOS DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, CON LA DISPONIBILIDAD DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA”

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

	OFERENTE
EVALUACIÓN	FUNDACIÓN KARL LANDSTAINER IN MEMORIAM
EVALUACIÓN JURIDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	100 PUNTOS
OFERTA ECONOMICA	400 PUNTOS
RESULTADO	500 PUNTOS


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
GERENTE

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL

Soacha- Cundinamarca, 19 de Octubre de 2015

Proyecto: Dr. Carlos Mario Culuaga - Abogado Contratación

V.B. Dr. Mauricio Romero Romero - Coordinador Contratación

V.B. Dr. Ariel Ramiro Polosa - Subgerente Administrativo

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca

HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS SOACHA
ANALIS J FINANCIERO CONVOCATORIAS PUBLICAS - 2.015 (
PRESUPUESTO)

INVITACION DIRECTA No: 078-2015

INDICADOR	FORMULA FINANCIERA	PROPONENTE # 1	PROPONENTE # 2	PROPONENTE # 3	PROPONENTE # 4
		FUNDACION KARL LANDSTEINER			

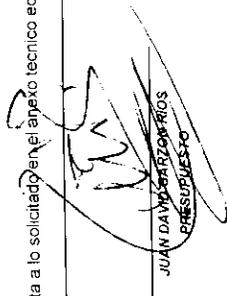
EVALUACION ECONOMICA	VALOR DE LA PROPUUESTA:	\$ 30.000.000,00			
	TOTAL PUNTOS:	400 PUNTOS			
OBJETO Y PRESUPUESTO:	- (Suministro de Sangre y Hemoderivados : \$ 30 000.000,00).				
	CUMPLE				

OBSERVACION: EVALUACION ECONOMICA

La propuesta economica es presentada por valor unitario de cada producto, y se ajusta a lo solicitado en el anexo tecnico economico de la invitación.

EVALUADOR:

Invitación Directa: # 078 - 2.015
 Juan David Garzón R. (Presupuesto)
 Fecha Evaluación Económica: 13 Octub 2.015


JUAN DAVID GARZÓN R.
PRESUPUESTO

FORMULA:

X = puntaje máximo * oferta mínima / otras ofertas

LIQUIDACION:

X = 400.
 0

#DIV/0

#REF!



EVALUACION DE EXPERIENCIA PARA INVITACION DIRECTA No 078 DE 2015				
CRITERIO DE EXPERIENCIA				
El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados, en suministro de sangre durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta				
FUNDACION KARL LANDSTEINER	TIEMPO DEL CONTRATO	VALOR	PUNTAJE	OBSERVACION
CLINICA COLSANITAS	8 AÑOS	\$ 203.847.000	100	La certificación no contiene valor del contrato
HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	12 AÑOS	Sin informacion	0	
TOTAL			100	

Octubre de 2015

JONATHAN GUTIERREZ C.
COORDINADOR RECURSOS FISICOS
Empresa Social del Estado Hospital Mario Cárdeno Yanguas de Soacha.

EVALUACION TECNICA

FUNDACION KARL LANDSTEINER IN MEMORIAM

CRITERIOS TÉCNICOS(Criterios Cumple / No Cumple)

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
El Banco de Sangre seleccionado debe certificar la LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO otorgada por EL INVIMA, con pleno cumplimiento de los requisitos exigidos por el debido ente de vigilancia y control.	X	
De acuerdo a la normatividad vigente que hace referencia a la donación es recomendable transfundir Sangre y Hemocomponentes de Bancos de sangre preferiblemente CERTIFICADOS EN (ISO) provenientes de DONANTES VOLUNTARIOS Y REPETITIVOS, y ubicados geográficamente en zonas donde NO SE PRESENTEN enfermedades como Chagas, Malaria, Leishmania, Dengue, y otras, que puedan causar eventos adversos al ser transfundidas en el proceso, y que cuyo tamizaje no son de obligatoria determinación en el momento de la donación.	X	
El decreto 1571 de 1993 estipula de obligatorio cumplimiento el SELLO NACIONAL DE CALIDAD DE SANGRE, a través de la cual se certifica que cada unidad de sangre ha sido analizada para la búsqueda de antígenos de Hepatitis B, anticuerpos para Hepatitis C y V.I.H. y la prueba serológica para SIFILIS con resultados NO REACTIVOS.	X	
El Banco De Sangre debe establecer y aplicar un programa interno de garantía de calidad ceñido al MANUAL DE NORMAS TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BANCO DE SANGRE expedido por el Ministerios de Salud que asegure la efectividad de los procedimientos, reactivos, equipos y elementos con el fin de obtener productos procesados de excelente calidad. El	X	

cumplimiento de este programa debe estar bajo control y vigilancia del nivel de dirección, al que corresponda el Banco De Sangre		
Garantizar TRANSPORTE OPORTUNO a cualquier hora (día y noche) es un requisito indispensable, asegurando la disponibilidad de sangre, y aún más teniendo en cuenta que en el municipio de Soacha, existe un elevado índice de violencia y accidentes de tránsito que ocurren la mayoría de las veces en horas de la madrugada, fines de semana y festivos.	X	
Se debe presentar CERTIFICACION SUSCRITA por el representante legal donde acredite que se garantiza el promedio de consumo mensual en la institución: 70 unidades de hemocomponentes, por lo tanto se deben contar con reservas de 10 Unidades De Glóbulos Rojos O Positivo, y 5 Unidades de Plasma Fresco Congelado por Cada grupo Sanguíneo, para cubrir las necesidades habituales y la mayoría de las urgencias, razón por lo cual es importante SUMINISTRO OPORTUNO DE UNIDADES CON FECHA DE VENCIMIENTO PROLONGADA.	X	


DURLEY BAYONA

SUPERVISOR TECNICO

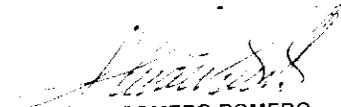
E

EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, INVITACIÓN DIRECTA 078 de 2015, "SUMINISTRO OPORTUNO DE SANGRE Y HEMODERIVADOS DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, CON LA DISPONIBILIDAD DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA"

Octubre de 2015.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	FUNDACIÓN KARL LANDSTAINER IN MEMORIAM	
	ACREDITA	
Representante Legal	MARIA DEL PILAR GARZON CARDOZO	
CONDICIONES		FOLIO
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	SIN NUMERACION
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	SIN NUMERACION
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	-	N A
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	SIN NUMERACION
Registro Único Tributario.	SI	SIN NUMERACION
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	SIN NUMERACION
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	SIN NUMERACION
Certificación de pago de aportes a Seguridad Social (Ley 789 de 2002)	SI	SIN NUMERACION
		CUMPLE


MAURICIO ROMERO ROMERO
COORDINADOR CONTRATACIÓN


CARLOS MARIO ZULEAGA GIRALDO
ABOGADO CONTRATACIÓN

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. Web: www.hospitalsoacha.com
hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-